



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y TUTORES DE PRÁCTICAS PARA LA IMPARTICIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE COCINA AC-2022-4003 EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA DE MURCIA.

El «Instituto de Turismo de la Región de Murcia» (en adelante también ITREM), es un organismo público con naturaleza jurídica de entidad pública empresarial, que se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante Decreto del Presidente n.º 3/2022, de 8 de febrero, de reorganización de la Administración Regional (Suplemento nº 3, BORM número 31, de 8 de febrero de 2022), que fue constituido por el capítulo IV del título III de la «Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional» de la Asamblea Regional de Murcia; y que tiene como fines generales la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de turismo, en el marco de la política del Gobierno regional, tal y como señala el artículo 57.2 de dicha Ley, siendo el Centro de Cualificación Turística de Murcia (CCT) una oficina del ITREM, el cual gestiona directamente.

La Directora del Centro de Cualificación Turística aprobó las Bases reguladoras para la contratación de docentes y tutores de prácticas para la impartición del certificado de profesionalidad de **COCINA AC-2022-4003**, en las instalaciones del Centro de Cualificación Turística, publicadas en la web del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

En sus méritos se **ACUERDA**

Primero

Conforme la Base Sexta el Tribunal de Valoración aprueba la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos, con indicación del motivo de exclusión, estableciéndose un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación, para subsanar las incidencias que se indican y/o formular alegaciones [[DIR3 A1403 6695J].

Segundo

Se acuerda la publicación del presente listado provisional de admitidos y excluidos en la web del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.





LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS DOCENTE 1 Y 2

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
6113*	Antonio Marín Hidalgo
4850*****	Antonio Carlos Nicolás Saura
****9917*	Diego Jiménez Gutiérrez
3480*****	Juan Luis Buitrago Pina
*4437*****	Sergio Sarmiento Rodríguez

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS DOCENTE 3

DNI	NOMBRE APELLIDOS
5281*****	Antonia Gambin Romero
***20760*	María Martínez Martínez
1298*	Paola Susana Delgado Estrella

PÉREZ GARCÍA, PASCUALA 20/07/2023 12:44:24 RUIZ TORRALBA, MARIA DEL CARMEN 20/07/2023 12:45:50 GARCIA GARCIA, ALICIA 20/07/2023 12:56:51

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-74eeed136-26ec-2a00-05ce-00569b34e7





LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE APELLIDOS	DOCENTE	MOTIVO
*4437****	Sergio Sarmiento Rodríguez	3	No acredita experiencia profesional en el ámbito de la unidad de competencia
0458*****	Pedro Luis Culebras Cruz	1, 2 y 3	No acredita experiencia profesional en el ámbito de la unidad de competencia
0668*	Isabel María Puche Riquelme	No detalla	No cumplimenta correctamente el anexo de solicitud.

Se establece un plazo máximo de 3 días hábiles para la subsanación, según recogen las presentes bases.

En Murcia a fecha de firma electrónica

Mari Carmen Ruiz Torralba
Jefe Área Formación Presencial

Pascuala Pérez García
Jefe Área Formación OnLine

Presidenta Tribunal de Valoración

Secretaria Tribunal de Valoración

Alicia García García
Técnico Área Formación Presencial

Vocal Tribunal de Valoración

